

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 050 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 141

Fecha: 25/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 026 2013 00862	Ordinario	ALVARO BAEZ PABUENA	QBE SEGUROS SA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	24/10/2023	
11001 31 03 026 2013 00862	Ordinario	ALVARO BAEZ PABUENA	QBE SEGUROS SA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	24/10/2023	
11001 31 03 050 2022 00302	Verbal	SANDRA PATRICIA CORDOBA LARGO	EMPRESA DE SEGUROS SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda LLAMADO EN GARANTIA	24/10/2023	
11001 31 03 050 2022 00302	Verbal	SANDRA PATRICIA CORDOBA LARGO	EMPRESA DE SEGUROS SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACION. TIENE NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE. TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERIA. ORDENA CORRER TRASLADO. CONCEDE 5 DIAS PARTE DEMANDANTE. NIEGA SUSPENSION	24/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALIX LILIANA GUAQUETA VELANDIA
SECRETARIO